

**METROVACESA, S.A. (METROVACESA o la Sociedad)**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente:

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

Como continuación a la información relevante del pasado 1 de agosto en la que se comunicaba el resultado del aumento de capital social de Metrovacesa por importe de 1.377.760.810,50 euros, se comunica que el día 5 de agosto de 2011, tras haberse dado cumplimiento a los trámites legalmente necesarios, se admitirán a negociación las acciones nuevas representativas de la referida ampliación de capital social.

Por otro lado, de conformidad con los términos del contrato de liquidez suscrito por Metrovacesa y en aplicación de lo dispuesto en la norma quinta de la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los Contratos de Liquidez a los efectos de su aceptación como práctica de mercado, la operativa del citado contrato de liquidez quedará en suspenso desde el día de admisión a negociación de las acciones de nueva emisión hasta el día 4 de septiembre, ambas fechas inclusive.

Al cierre de mercado del día 4 de agosto de 2011 el número de acciones propias en autocartera asciende a 410.458.

Madrid, a 4 de agosto de 2011.

D. Lucas Osorio Iturmendi  
Secretario del Consejo de Administración de  
Metrovacesa, S.A.